



Deloitte  
*Soft Landing*  
Colombia



# ¿Su empresa está preparada para establecerse en Colombia?

Requisitos Legales	
Requisitos laborales y de seguridad social	
Evaluación del impacto fiscal	
Contabilidad, nómina y cumplimiento fiscal	
Empleados expatriados	
Operaciones de comercio exterior	

Antes de iniciar operaciones, es importante analizar si su organización comprende y está al tanto de las regulaciones y requisitos que deberá cumplir para evitar el retraso de su apertura.

La experiencia probada y capacidades distintivas de Deloitte Colombia en este rubro, nos respaldan para ofrecerle un servicio llave en mano que, desde el punto de vista legal y administrativo, lo dota de una infraestructura que le permitirá a su empresa dedicarse exclusivamente al desarrollo de un plan de negocios.

Con nuestra asesoría, usted tendrá éxito al constituir la entidad legal, establecer el régimen fiscal adecuado, dar de alta a empleados expatriados, producir registros contables, asegurar el cumplimiento cabal de las regulaciones existentes y maximizar los beneficios de comercio exterior, entre otros aspectos.

# Requisitos legales



Cuando una empresa decide iniciar operaciones en Colombia, un asesoramiento previo y oportuno resulta fundamental como resultado de la acertada identificación y elección de las mejores alternativas, así como del tipo de sociedad a utilizar; considerando para ello las características particulares de la inversión y los objetivos a alcanzar.

Por lo anterior, para que una empresa ingrese formalmente al mercado es necesario realizar, en primer lugar, las siguientes actividades:

01. Hacer un análisis sobre las figuras asociativas existentes en Colombia, con el fin de determinar la forma de administración y la responsabilidad de los asociados en cada una.
02. Una vez se ha definido el tipo de figura que se va a implementar, se debe proceder con la constitución de la compañía o la sucursal.
03. El proceso de constitución de una sociedad en Colombia se puede hacer mediante escritura pública o privada, dependiendo del tipo de sociedad que se constituye.
04. Así mismo, esta escritura debe registrarse ante el registro mercantil con el fin de dar publicidad sobre la constitución de la compañía.

Además de lo anterior, deben cumplirse otros requisitos que permiten a la compañía

operar. Entre otros, es importante abrir una cuenta bancaria y solicitar la expedición de un Registro Único Tributario.

Así mismo, es importante tener en cuenta que aunque en Colombia el mercado cambiario fluye libremente, existen regulaciones en materia cambiaria que determinan:

01. Que algunas operaciones deben ser canalizadas a través del mercado cambiario.
02. Los procedimientos que se deben seguir para legalizar el ingreso o egreso de divisas.
03. Las sanciones derivadas de infracciones a la normativa vigente.

Colombia también tiene un mercado libre, que incluye todas las operaciones que no están controladas por el mercado cambiario, como pagos por prestación de servicios, donaciones y transferencias de divisas para otro tipo de transacciones.

Este tipo de transacciones, no tienen que ser reportadas al Banco de la República de Colombia, aunque sí deben estar avaladas por un vínculo legal entre las partes involucradas en la transacción. La única solicitud en este tipo de operaciones es que, en el momento de los ingresos o salidas de la moneda en el país, la transacción se deba reportar ante un banco comercial llenando un formulario cambiario.

En Deloitte, contamos con las credenciales necesarias para brindar asesoramiento legal y cambiario integral y continuo, en relación con las actividades que una sociedad emprenda en Colombia.



# Requisitos laborales y de seguridad social



Cuando una empresa decide contratar trabajadores en Colombia, se encuentra sujeta a las siguientes obligaciones en su calidad de empleador:

01. Registro como empleador ante los fondos de cesantías y las entidades del Sistema de Seguridad Social (fondo de pensiones, entidades promotoras de salud ("EPS"), Administradora de Riesgos Laborales ("ARL"), Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje ("SENA") e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ("ICBF").
02. Afiliación de sus trabajadores dependientes a cada una de las entidades de seguridad social (el trabajador escoge el fondo de pensiones y la EPS, mientras que el empleador escoge la ARL).

Las siguientes obligaciones dependerán del número de trabajadores vinculados:

01. Elaboración e implementación del Reglamento Interno de Trabajo.
02. Elaboración del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
03. Constitución del Comité de Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ("COPASST").

En Deloitte contamos con las credenciales necesarias para brindar asesoramiento laboral integral y continuo, en relación a las actividades que una sociedad emprende en Colombia.



# Evaluación del impacto fiscal



Si un inversionista extranjero desea incursionar en Colombia con un nuevo negocio, debe alinear sus estrategias tributarias a los negocios globales, considerando:

- La estructuración y desinversión, así como la planificación del impacto de las nuevas regulaciones.
- La evaluación del impacto de las obligaciones fiscales y de cumplimiento tributario a cargo del vehículo de inversión.
- La implementación de estrategias fiscales transfronterizas de inversiones, fusiones, escisiones y adquisiciones de negocios.
- El correcto uso de los convenios para evitar la doble imposición suscritos por Colombia, cuya incidencia puede verse reflejada en la repatriación de ingresos o utilidades; y, en general, el correcto análisis de los impactos fiscales que pueden derivar de pagos efectuados desde Colombia hacia el extranjero.

En Deloitte contamos con profesionales de Impuestos Internacionales, que ofrecen un servicio integral, el cual ayuda a analizar los efectos fiscales esperados en el país como consecuencia de diversos modelos de negocio, y a brindar alternativas para la implementación eficiente de los mismos.



# Contabilidad, nómina y cumplimiento fiscal



Una vez que una entidad colombiana ha sido legalmente incorporada y que la autoridad le ha otorgado el registro único tributario (tanto nacional como territorial), se deben cumplir las siguientes obligaciones de cumplimiento:

01. Elaborar estados financieros en pesos colombianos y en español, que atiendan las reglas colombianas.
02. Elaborar las declaraciones periódicas de impuestos corporativos (impuesto sobre la renta, IVA, retenciones en la fuente, impuesto de industria y comercio).
03. Presentar los reportes de información exógena nacional y territorial, en donde se reflejan las transacciones realizadas por la entidad.
04. Previo a contratar a su primer empleado, la compañía deberá registrarse como

empleador ante los fondos de cesantías y las entidades del Sistema de Seguridad Social. Posteriormente, deberá afiliarse al trabajador o trabajadores al fondo de pensiones, Empresa Promotora de Salud ("EPS"), Administradora de Riesgos Laborales ("ARL") y Caja de Compensación Familiar.

Nuestra práctica de Business Process Solutions cuenta con una amplia experiencia ofreciendo estos servicios y tiene la capacidad para trabajar de manera coordinada con el personal de su compañía a fin de definir la información que requerimos, los calendarios de fechas clave, las políticas contables y fiscales a aplicar.



# Empleados expatriados



Brindamos servicios a empresas nacionales e internacionales que cuentan con personal expatriado, con el propósito de atender las implicaciones fiscales y migratorias que podrían enfrentar los extranjeros laborando en Colombia y los colombianos que han migrado a otro país.

Las implicaciones fiscales que se pueden presentar en un país dependen del análisis de la situación individual del expatriado, que determinará su residencia fiscal en Colombia o en el extranjero, considerando la legislación local y los tratados existentes que evitan la doble tributación en materia de Impuesto Sobre la Renta (en caso de aplicar).

Adicionalmente, se definirá si el expatriado cuenta con inversiones en Colombia o en el extranjero, para determinar el tratamiento fiscal correspondiente a sus ingresos, tales como: arrendamiento, dividendos, intereses, ganancia por variación cambiaria, ganancias de capital, así como plan de acciones del corporativo.

Así mismo, desde el punto de vista migratorio, brindamos asesoría a los empleados de las compañías, en relación con su situación migratoria en Colombia, incluyendo entre otros, llamadas telefónicas y reuniones presenciales que nos permitan entender cuál es el mejor escenario aplicable a cada caso en particular, para de esta forma aplicar de forma correcta, completa y oportuna a los visados más adecuados para el expatriado y sus dependientes (si aplica), dando cumplimiento a lo dispuesto por las normas migratorias vigentes.

Deloitte Colombia es su socio de negocios, ofreciendo una solución integral para el inicio de su operación en el país.





# Operaciones de comercio exterior



Conocer los esquemas de importación y exportación disponibles es una parte fundamental para iniciar operaciones en Colombia de una manera exitosa. Lo anterior permite maximizar la utilización de los beneficios y lograr el cumplimiento, en tiempo y forma, de todas las regulaciones en materia aduanera y de comercio exterior.

Antes de que una empresa inicie operaciones de comercio exterior —o incluso de se constituya— es necesario que cumpla con su inscripción en el Registro Único Tributario y que dicho registro obedezca con la calidad de usuario aduanero junto con las condiciones de importador y/o exportador, según corresponda.

Posteriormente, una vez que la compañía se ha constituido en Colombia, es importante que comience los trámites requeridos para la importación de sus bienes en específico, tales como registros, certificados sanitarios, registros zoonosanitarios de exportación, entre otros.

Además, en Colombia existen diversos beneficios fiscales y aduaneros, por ejemplo, la exención del IVA en la importación y la reducción en las tarifas arancelarias para los bienes procedentes de

países con los cuales se ha firmado algún Tratado de Libre Comercio. Adicionalmente, existen tratos preferenciales que derivan en beneficios como lo es reducción de las inspecciones aduaneras para los usuarios que cuenten con la calificación de Operador Económico Autorizado.

Finalmente, antes de introducir bienes al territorio nacional, la empresa debe conocer la clasificación arancelaria de los mismos, las tasas arancelarias, las implicaciones de la importación y, si procede, requisitos previos a la importación y/o exportación, licencias de importación, etc.

Adicionalmente, en Colombia contamos con un régimen cambiario que deberá ser cumplido para los pagos derivados de operaciones de comercio exterior, endeudamiento externo, inversiones y demás operaciones en divisas.

En Deloitte Colombia, a través de un área especializada, podemos asesorarle, ser su guía en cualquier tema relacionado al comercio exterior y convertirnos en un socio que le acompañará en cualquier momento: desde su proceso de implementación hasta su operación diaria.



# Contactos

Para obtener más información sobre cómo su organización puede volverse segura, vigilante y resistente, por favor contáctenos:

**Diego Franco**

**Socio Líder Impuestos y Legal**

Marketplace Región Andina  
Deloitte Spanish Latin America  
dfranco@deloitte.com

**Isabella Gandini**

**Socia Deloitte Legal**

Colombia  
Deloitte Spanish Latin America  
igandini@deloitte.com

**Diego Cubillos**

**Socio de Impuestos y Legal**

Marketplace Región Andina  
Deloitte Spanish Latin America  
dcubillos@deloitte.com

**Carolina Acuña**

**Socia de Impuestos y Legal**

Colombia  
Deloitte Spanish Latin America  
dcacuna@deloitte.com

**Mónica Bolaños**

**Socia de Impuestos y Legal**

Colombia  
Deloitte Spanish Latin America  
mbolanos@deloitte.com

**Mario Andrade Perilla**

**Socio de Impuestos y Legal**

Colombia  
Deloitte Spanish Latin America  
maandrade@deloitte.com

**Juan Germán Osorio**

**Socio Deloitte Legal**

Colombia  
Deloitte Spanish Latin America  
josorio@deloitte.com

**[www.deloitte.com](http://www.deloitte.com)**



# Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte & Touche Ltda., Deloitte Ltda., Deloitte Asesores y Consultores Ltda. y D Contadores Ltda., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.